CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9421-EC

Proyecto "Red de Protección Social"

Convenio Contractual

Código: C2-MIES-INEC-121

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE STICKERS IDENTIFICATIVOS Y MATERIAL INFORMATIVO PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL - ENDI"

ESTE CONVENIO DE CONTRATO y su fecha de celebración será la de la suscripción del último interviniente con firma electrónica, mismo que se celebra entre:

(1) Por una parte, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), representada por el Lcdo. Marco Antonio Martínez Campoverde, Coordinador General Administrativo Financiero, en calidad de delegado de la Directora Ejecutiva, dada a través de la Resolución Nro. 040-DIREJ-DIJU-NI-2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, ratificadas a través de la Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2025 de 13 de febrero del 2025, y de conformidad a la acción de personal Nro. 348 de 14 de abril del 2025, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE;

(2) Por otra parte la Sra. Doris Alexandra Quishpe Toapanta, con RUC: 1718433434001, con domicilio en las calles Av. General Rumiñahui y calle Fermín Castillo, Amaguaña, quien comparece por sus propios derechos y para efectos comerciales bajo el nombre comercial "MULTIGRÁFICA DEL VALLE" (en adelante, el "Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha solicitado cotizaciones respecto de ciertos servicios, a saber, la contratación del servicio de impresión de stickers identificativos y material informativo para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI, y ha aceptado una cotización del Proveedor por un valor de USD 18.600,75 (Dieciocho mil seiscientos con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, a ejecutarse en el plazo estipulado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.

(a) La carta de aceptación;
(b) La cotización del Proveedor y los formularios de cotización;
(c) Las Condiciones del Contrato y sus anexos;
(d) Los Términos de Referencia y su Información y Condiciones Adicionales;
(e) Especificaciones del Servicio aceptadas;
(f) Acta 001 de Preguntas, Respuestas, y Aclaraciones.

2. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a prestar el servicio de impresión de stickers identificativos y material informativo para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI, con la finalidad de ejecutar la difusión de la información a la ciudadanía de prevención de la Desnutrición

Crónica Infantil de forma efectiva; así como de apoyo técnico a los encuestadores para la adecuada ejecución de la encuesta.

3. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el servicio detallado en el parágrafo anterior y la subsanación de sus defectos, la suma de **USD 18.600,75** (Dieciocho mil seiscientos con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones del Contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de la República del Ecuador, en el día, mes y año indicado en la suscripción del último interviniente con firma electrónica.

En representación del **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO MARTINEZ CAMPOVERDE
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Marco Antonio Martínez Campoverde
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DE LA SRA. DIRECTORA EJECUTIVA

En representación de sí mismo y por sus propios derechos

Firmado electrónicamente por:
DORIS ALEXANDRA QUISHPE TOAPANTA
Validar únicamente con FirmaEC

Sra. Doris Alexandra Quishpe Toapanta
MULTIGRÁFICA DEL VALLE
RUC: 1718433434001